

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
08/39/2010 - 12:46 - 1/2
Fecha: 8-11-10 Hs: 12:15
Número: 1468 Folio: 2
Expte. N°: 268/10
Código: [signature] [signature]

**NOTA N° 195/2010.-
LETRA: BPFF-LC.-**

Ushuaia, 8 de noviembre de 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE:

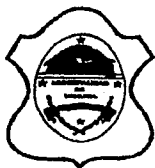
El proyecto de Resolución que hoy traigo a consideración de los Ediles que integran este Cuerpo Deliberativo, tiene por objeto adherir a los términos del **Petitorio a Consulta Popular**, promovido por la comunidad de la ciudad y la provincia en relación a la firma del conocido como "Convenio Chino II", firmado el 22 de septiembre del corriente año, entre la Gobernadora de la Provincia y la empresa Tierra del Fuego Energía y Química.

Fundo el presente, en el hecho que la iniciativa de **que se convoque a Consulta Popular, originalmente corresponde justamente a este Concejo Deliberante**, el que a través de la propuesta del bloque oficialista, incluyó el pedido de Consulta Popular en la declaración efectuada por el Cuerpo con relación al "Convenio Chino 1", durante el año 2009.

La evolución del tratamiento del tema que fundamento ha derivado este año en la presentación a la Legislatura Provincial de un Petitorio masivo, para que antes de validarse lo firmado por la señora Gobernadora, se convoque a una Consulta Popular, de manera tal que el Pueblo pueda ser informado de las ventajas y desventajas, de los pro y los contra, del proyecto de marras y, en ese sentido dicho petitorio ha obtenido la adhesión de más de 30.000 firmas de habitantes de la Provincia de los cuales aproximadamente la mitad corresponden a vecinos de la ciudad.

Por lo expuesto y en la convicción que como representante primarios del vecino de Ushuaia debemos atender e interpretar la voluntad de nuestros electores es que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el proyecto enunciado.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

08/39/2010 - 12:46 - 2/2

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la solicitud de convocatoria a "Consulta Popular" efectuada por un importante número de ciudadanos de la provincia a efectos de que los mismos se expresen en relación a la aceptación o no del conocido "Convenio Chino II", celebrado el 22 de septiembre del corriente año, entre el Gobierno de la Provincia y la Empresa Tierra del Fuego Energía y Química.-

ARTÍCULO 2º.- Poner en conocimiento de la presente Resolución a la Legislatura Provincial, al Gobierno de la Provincia y a las autoridades del Municipio de Río Grande y Comuna de Tolhuin.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia